

ACUERDO N° 422

“Por el cual se aprueba el cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2019”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993, la Ley 138 de 1994 y los Decretos Reglamentarios Nos. 2354 de 1996 y 1730 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que en el Artículo Octavo del Decreto No. 2354 del 27 de diciembre de 1996, se establece que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, en adelante FEP Palmero, y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 19 de diciembre de 2018, mediante el Acuerdo No. 396, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2019, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, el cual fue modificado mediante los Acuerdos Nos. 402 y 404 del 1 de abril de 2019, el 407 del 27 de junio de 2019, 413 del 17 de septiembre de 2019, 420 del 3 de diciembre de 2019 y los Traslados Internos Nos. 001 del 25 de abril de 2019 y 003 del 18 de septiembre de 2019.

Que el presupuesto anual del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, se materializa a través de acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones, aprobados por el Comité Directivo del Fondo.

*de*

ACUERDO N° 422

“Por el cual se aprueba el cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2019”

Pág. 2

Que el Comité Directivo del FEP Palmero mediante el Acuerdo No. 416 del 16 de septiembre de 2019, aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo del cuarto trimestre de 2019, el cual fue modificado mediante el Acuerdo No.421 del 3 de diciembre de 2019 y el Traslado Interno No. 005 del 18 de septiembre de 2019.

Que trimestralmente, en concordancia con el *“Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales”*, aprobado por el MADR mediante la Resolución No. 09554 del 1° de noviembre de 2000, una vez registrada la ejecución preliminar del presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del cuarto trimestre, el Comité Directivo del Fondo debe aprobar el cierre de los ingresos, gastos e inversiones ejecutados durante el periodo.

Que Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, sometió a consideración del Comité Directivo del Fondo el presente Acuerdo de cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del cuarto trimestre de 2019.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO ÚNICO Aprobar el cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del cuarto trimestre del 2019 con la ejecución que se muestra a continuación:



ACUERDO N° 422

“Por el cual se aprueba el cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2019”

Pág. 3

Rubro	Solicitud IV trimestre AC No.416 17-sept-2019	Traslado Interno 005 18-sept-2019	Ajuste Acuerdo N°421 03-dic-2019	Solicitud IV trim ajustada	Ejecución Proyectada IV trimestre	Saldo
INGRESOS						
Superávit de vigencias anteriores	33.668.902.505			33.668.902.505	33.668.902.505	0
Cesiones de estabilización	30.703.239.286		30.849.872.607	61.553.111.893	61.553.111.893	0
Intereses de mora y sanciones	211.666.287		2.801.444.878	3.013.111.165	3.013.111.165	0
Rendimientos financieros	618.584.133		336.223.405	954.807.539	954.807.539	0
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	4		103.874.287	103.874.291	103.874.291	0
TOTAL INGRESOS	65.202.392.214	0	34.091.415.177	99.293.807.392	99.293.807.392	0
EGRESOS						
Servicios personales	649.857.866	0	130.284.747	780.142.613	780.142.613	0
Sueldos	226.233.419		40.106.886	266.340.305	266.340.305	0
Vacaciones	6.906.673		418.314	7.324.987	7.324.987	0
Prima legal	10.107.035		1.335.115	11.442.149	11.442.149	0
Cesantías	9.842.393		1.094.009	10.936.402	10.936.402	0
Intereses sobre cesantías	1.846.964		356.254	2.203.217	2.203.217	0
Seguros y/o fondos privados	36.805.536		2.500.060	39.305.596	39.305.596	0
Aportes cajas de compensación	7.369.740		1.093.890	8.463.630	8.463.630	0
Aportes ICBF y SENA	9.210.724		1.368.119	10.576.842	10.576.842	0
Honorarios	341.535.383		82.014.102	423.549.485	423.549.485	0
Gastos generales	1.139.601.872	0	805.671.580	1.945.273.451	1.945.273.451	0
Impresos y publicaciones	17.244.224		11.098.741	28.342.965	28.342.965	0
Materiales y suministros	6.880.006		3.370.051	10.250.057	10.250.057	0
Transportes, fletes y acarreo	15.483.211		8.150.400	23.613.611	23.613.611	0
Capacitación	4.550.000		2.730.000	7.280.000	7.280.000	0
Seguros, impuestos y gastos legales	759.231.944	9.720.000	225.640.016	975.151.960	975.151.960	0
Comisiones y gastos bancarios	2.241.215		-565.301	1.675.914	1.675.914	0
Viáticos y gastos de viaje	75.685.884		25.994.203	101.680.086	101.680.086	0
Alquiler de maquinaria y equipo	15.906.538		1.753.669	17.720.208	17.720.208	0
Aseo vigilancia y servicios públicos	522.746		644.743	1.167.489	1.167.489	0
Arrendos	38.632.500		453	38.632.953	38.632.953	0
Sistematización	177.587.771		68.939.609	246.527.380	246.527.380	0
Cuota de control fiscal	0		442.947.620	442.947.620	442.947.620	0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	0		0	0	0	0
Reuniones y talleres de difusión	21.875.000		13.125.000	35.000.000	35.000.000	0
Comité Directivo	3.720.833	9.720.000	1.842.376	15.283.209	15.283.209	0
Sub total gastos personales y generales	1.789.459.738	0	935.956.326	2.725.416.064	2.725.416.064	0
Contraprestación por administración	2.033.426.127		945.502.923	2.978.929.049	2.978.929.049	0
Inversión						
Compensaciones de estabilización	61.379.506.350		-1.734.814.248	59.644.692.102	59.644.692.102	0
TOTAL EGRESOS	65.202.392.214	0	146.645.001	65.349.837.215	65.349.037.215	0

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).




MARCELA URUEÑA GÓMEZ
 Presidenta


BORIS HERNÁNDEZ SALAME
 Secretario